

Fecha: 16 MAYO 2022

Hora:

Número: P-5006/2022

**MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

D. Pedro Santistevé Roche, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Zaragoza ha licitado recientemente 6 quioscos de hostelería en el Parque José Antonio Labordeta, siendo 5 de ellos adjudicado a un mismo grupo empresarial. Esta licitación ha demostrado que tener en cuenta solamente criterios económicos y no limitar el número de adjudicaciones favorece que un mismo grupo empresarial pueda llevarse varias adjudicaciones, dejando sin opciones a pequeñas empresas y autónomos que lógicamente no pueden competir con grandes grupos empresariales.

Los quioscos municipales ofrecen una posibilidad digna de autoempleo para autónomos que han podido gestionar hasta ahora negocios muy diversos (hostelería, prensa, flores, etc.). Este modelo de autoempleo consideramos que debería protegerse y que desde el Ayuntamiento debería apoyarse que autónomos pudieran ser los adjudicatarios de estos quioscos en los que construir su proyecto de autoempleo. Favorecer que grandes empresas acumulen adjudicaciones de quioscos hace que la oferta pierda diversidad y que los beneficios de la explotación recaigan sobre bolsillos que ya están llenos.

Desde Zaragoza en Común proponemos que en futuras licitaciones se limite a una adjudicación por grupo empresarial para evitar la acumulación de quioscos en pocas manos. Asimismo, pedimos que se limite el canon máximo que se pueda ofertar para que los autónomos puedan competir con grandes empresas. En cuanto a la inversión inicial necesaria para la reforma o construcción, cuando es elevada, supone una barrera de entrada imposible de superar para un autónomo. Por ejemplo, en el caso Flandes y Fabiola, el coste estimado de la construcción del quiosco era de 1,3 millones de euros. Para permitir que un particular pueda participar en la licitación, sería razonable que los costes iniciales los asumiera el Ayuntamiento y luego se repercutiera su coste sobre el canon anual.

Por otro lado, el Gobierno de Zaragoza acaba de licitar la explotación del parking de la Plaza Salamero por un plazo de 40 años. Según consta en el expediente, la justificación de tan largo plazo se debe a que dicho plazo permitiría amortizar la inversión inicial de reforma del parking, estimada en un mínimo de 2 millones de euros. Sin embargo, esta justificación difícilmente se sostiene porque además de la inversión inicial, se solicita un canon inicial de al menos 6 millones de euros y uno anual de al menos 250.000 euros (10 millones a lo largo de los 40 años). Por tanto, el importe de la reforma apenas supone el 11% del gasto que tiene que asumir la concesionaria para poder explotar el parking, correspondiendo el 89% restante al canon.



Resulta muy arriesgado licitar a un plazo tan largo de tiempo la explotación de un parking en el centro de la ciudad cuando resulta imposible predecir los cambios en la movilidad que seguro va a haber en los próximos años. Por ejemplo, el pliego no dice nada de la Zona de Baja Emisiones a pesar de que la plaza Salamero estará afectada por la misma y posiblemente las restricciones a la movilidad en este área afecten a la rentabilidad del parking. Hay que tener en cuenta que la valoración del contrato (19 millones de euros) se ha hecho en base a los datos del periodo 2009-2020 pero no se ha contemplado la posibilidad de que los resultados reales no se correspondan con los estimados. Por tanto, el riesgo de que la adjudicataria reclame al Ayuntamiento es muy elevado tal y como están los pliegos.

Entendemos que, si no se establece canon, con un plazo de 5 años sería suficiente para amortizar la inversión inicial de la reforma y superado dicho plazo se podría volver a licitar adaptando la valoración económica del contrato a la realidad de los últimos años, reduciendo así los riesgos para el Ayuntamiento. Dentro de 5 años, cuando no hiciera falta inversión inicial, se podría licitar con canon.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presenta la siguiente

MOCIÓN

1. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a velar porque en las futuras licitaciones de quioscos municipales puedan participar con opciones reales autónomos que hagan de la concesión su proyecto de autoempleo.
2. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a reducir el plazo de la licitación del parking de la Plaza Salamero establecido en 40 años.

Zaragoza, 16 de mayo de 2022

Pedro Santistevé Roche
Portavoz G.ºM. Zaragoza en Común